

## **AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022**

En la circular de enero os comentábamos que la solicitud de los 20 céntimos constaba de dos fases: (En el caso de vehículos con derecho a la devolución del Impuesto de Hidrocarburos, es decir gasóleo, con derecho a la devolución del Impuesto de Hidrocarburos. Recordad que el resto irán por ayuda directa cumpliendo los requisitos).

- 1.- Darse de alta para la solicitud de la devolución del Impuesto de Hidrocarburos en la página web de la AEAT.
- 2.- Enviar a hacienda unas declaraciones responsables sobre la incidencia de la crisis de Ucrania en los costes de la empresa y sobre las ayudas ya recibidas.

**Este segundo paso ya se puede tramitar en la web de la AEAT del siguiente modo:**

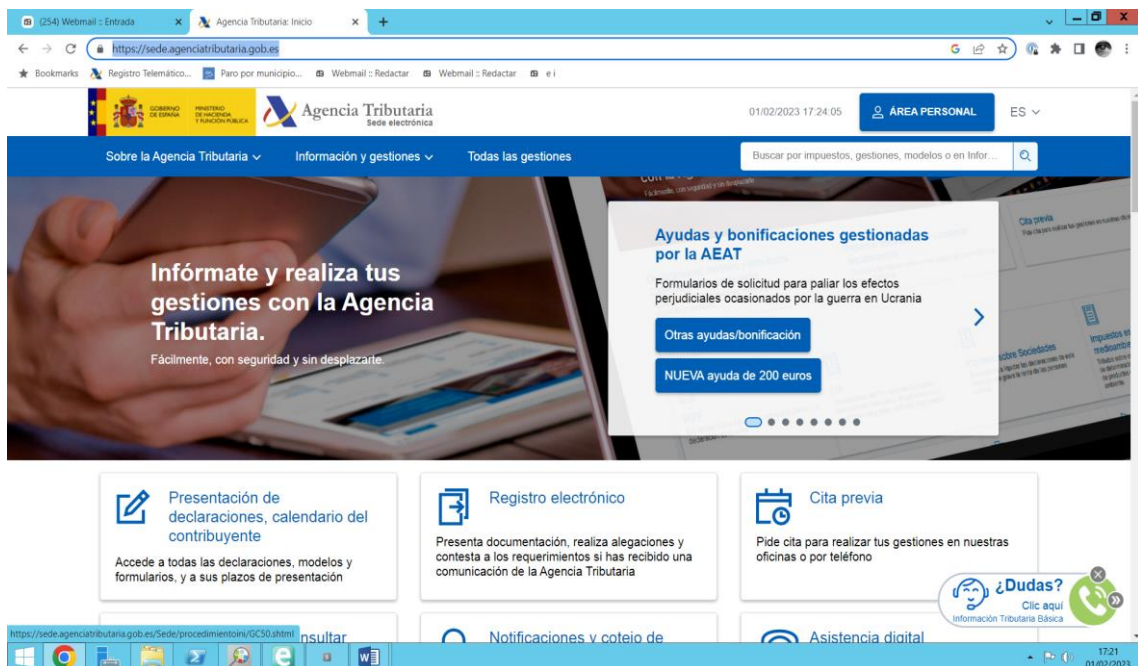
### **IMPORTANTE:**

- 1- Contar con el certificado digital
- 2- **Antes de entrar a hacerlo es conveniente tener preparados los escritos de las ayudas recibidas y de las empresas vinculadas. (Si eres asociado y quieres un modelo llama o déjanos tus datos y te lo proporcionamos, si te lo va a hacer tu gestoría debes pedirnos tú los modelos)**

# AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022

PRIMERO.- Entrar en el siguiente link de la web de hacienda:  
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/>

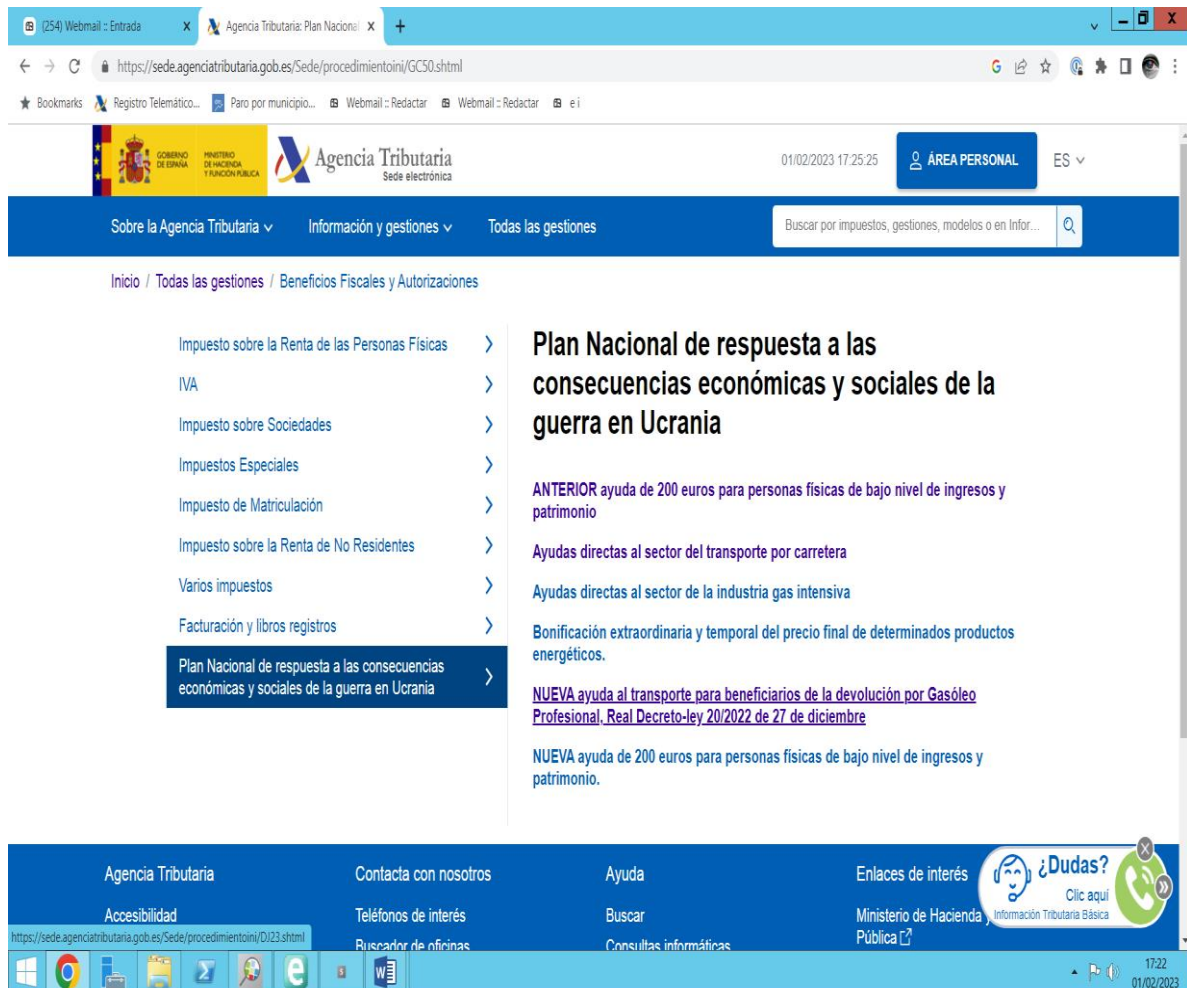
- Otras ayudas:



The screenshot shows the homepage of the Agencia Tributaria website. The main navigation bar includes 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. A search bar is present on the right. The central banner features the text 'Infórmate y realiza tus gestiones con la Agencia Tributaria. Fácilmente, con seguridad y sin desplazarte.' Below this, there are three main service tiles: 'Presentación de declaraciones, calendario del contribuyente', 'Registro electrónico', and 'Cita previa'. A prominent white box highlights 'Ayudas y bonificaciones gestionadas por la AEAT', with subtext 'Formularios de solicitud para paliar los efectos perjudiciales ocasionados por la guerra en Ucrania' and buttons for 'Otras ayudas/bonificación' and 'NUEVA ayuda de 200 euros'. A '¿Dudas?' chat icon is visible in the bottom right corner.

# AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022

Entramos en la ayuda **NUEVA** ayuda el transporte....

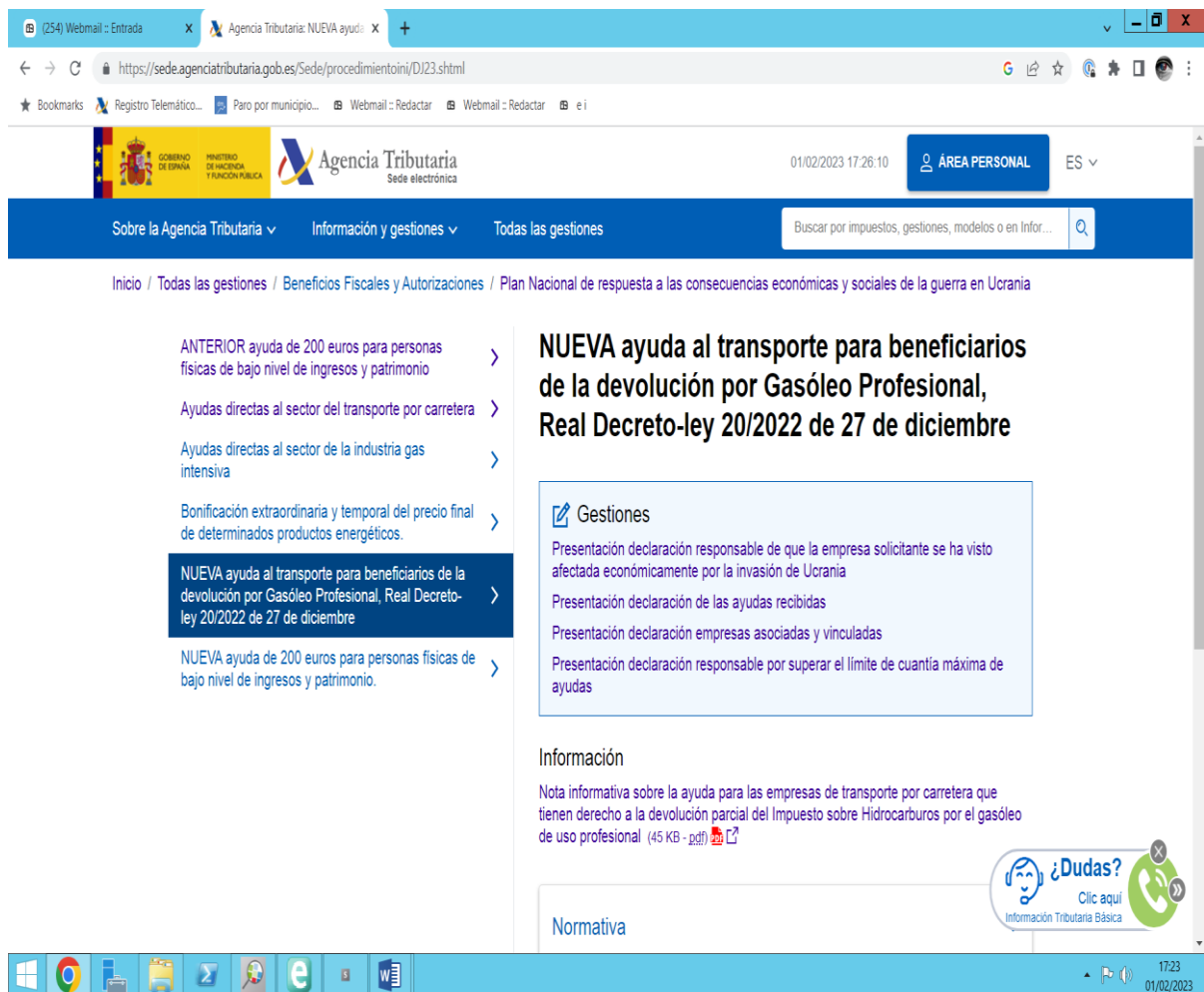


The screenshot shows the website of the Agencia Tributaria (AEAT) with the following content:

- Header: "GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica" with date "01/02/2023 17:25:25" and user "ÁREA PERSONAL ES".
- Navigation: "Sobre la Agencia Tributaria", "Información y gestiones", "Todas las gestiones".
- Search bar: "Buscar por impuestos, gestiones, modelos o en Infor...".
- Breadcrumbs: "Inicio / Todas las gestiones / Beneficios Fiscales y Autorizaciones".
- Menu items (left):
  - Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
  - IVA
  - Impuesto sobre Sociedades
  - Impuestos Especiales
  - Impuesto de Matriculación
  - Impuesto sobre la Renta de No Residentes
  - Varios impuestos
  - Facturación y libros registros
  - Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania**
- Main content (right):
  - Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania**
  - ANTERIOR ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio
  - Ayudas directas al sector del transporte por carretera
  - Ayudas directas al sector de la industria gas intensiva
  - Bonificación extraordinaria y temporal del precio final de determinados productos energéticos.
  - [NUEVA ayuda al transporte para beneficiarios de la devolución por Gasóleo Profesional. Real Decreto-ley 20/2022 de 27 de diciembre](#)
  - NUEVA ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio.
- Footer: "Agencia Tributaria", "Accesibilidad", "Contacta con nosotros", "Teléfonos de interés", "Buscador de oficinas", "Ayuda", "Buscar", "Consultas informáticas", "Enlaces de interés", "Ministerio de Hacienda Pública", "¿Dudas? Clic aquí Información Tributaria Básica".
- Taskbar: Windows taskbar with icons for Chrome, Word, and other applications, and system tray showing "17:22 01/02/2023".

# AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022

Vamos completando las gestiones que se indican:

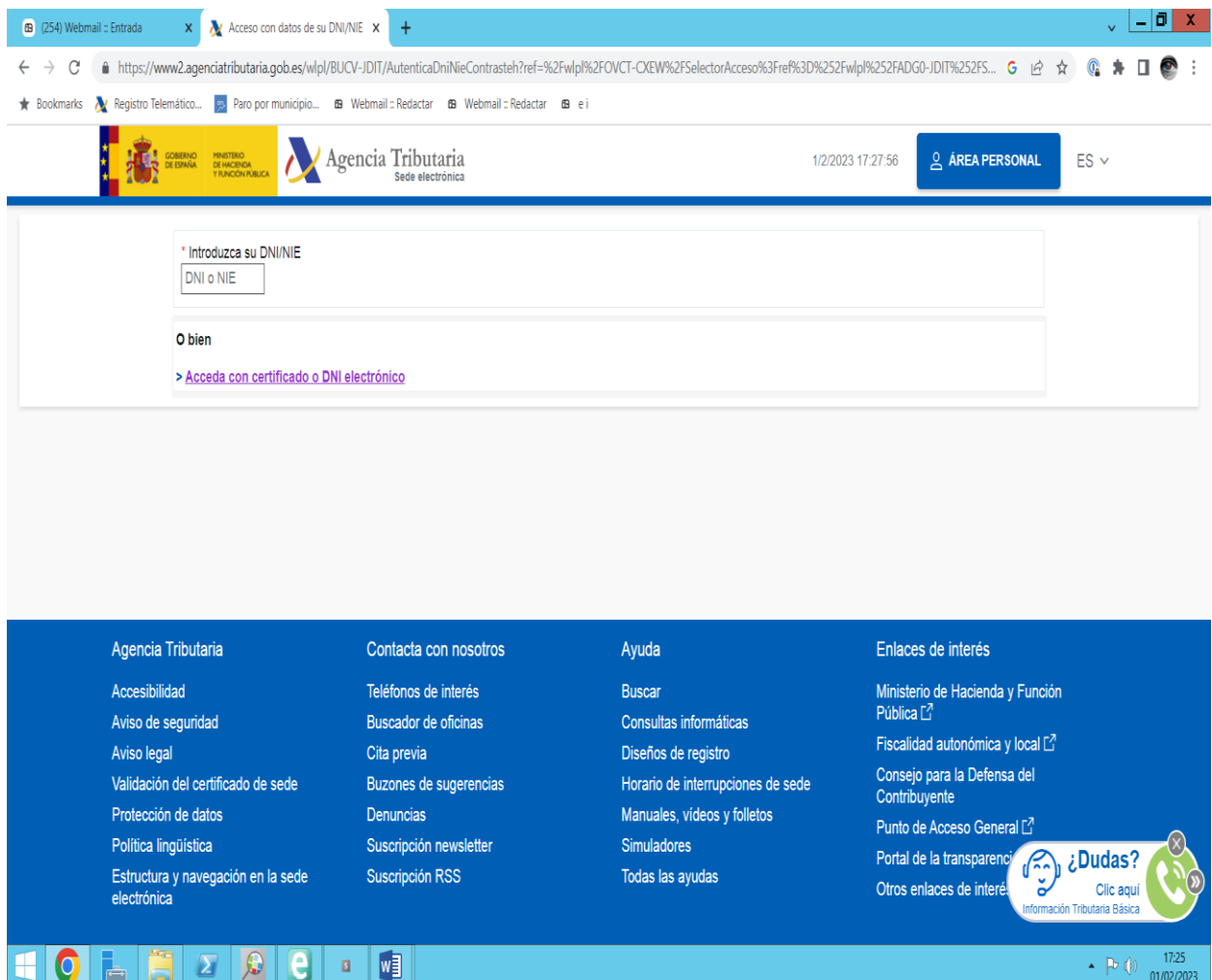


The screenshot shows the Agencia Tributaria website interface. The browser address bar displays the URL: <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/DJ23.shtml>. The page header includes the Agencia Tributaria logo and the text 'Sede electrónica'. The main navigation bar contains links for 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. A search bar is present with the placeholder text 'Buscar por impuestos, gestiones, modelos o en Infor...'. The main content area features a list of links on the left, with the selected item being 'NUEVA ayuda al transporte para beneficiarios de la devolución por Gasóleo Profesional, Real Decreto-ley 20/2022 de 27 de diciembre'. The right side of the page displays a 'Gestiones' section with the following items: 'Presentación declaración responsable de que la empresa solicitante se ha visto afectada económicamente por la invasión de Ucrania', 'Presentación declaración de las ayudas recibidas', 'Presentación declaración empresas asociadas y vinculadas', and 'Presentación declaración responsable por superar el límite de cuantía máxima de ayudas'. Below this is an 'Información' section with a link to a PDF document: 'Nota informativa sobre la ayuda para las empresas de transporte por carretera que tienen derecho a la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso profesional (45 KB - pdf)'. At the bottom right, there is a '¿Dudas?' button with a 'Clic aquí' link and a 'Normativa' section.

## AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022

**SEGUNDO. - Presentar declaración responsable de que la empresa solicitante se ha visto afectada económicamente....**

Se nos solicitará la firma digital que debe estar instalada en el ordenador:



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www2.agenciatributaria.gob.es/wpl/BUCV-JDIT/AutenticaDniNieContrasteh?ref=%2Fwpl%2FQVCT-CXEW%2FSelectorAcceso%3Fref%3D%252Fwpl%252FADG0-JDIT%252FS...>. The page header includes the logo of the Agencia Tributaria and the text '1/2/2023 17:27:56' and 'ÁREA PERSONAL ES'. The main content area contains a form with the following elements:

- A label: '\* Introduzca su DNI/NIE'
- An input field: 'DNI o NIE'
- A text: 'O bien'
- A link: '> [Acceda con certificado o DNI electrónico](#)

The footer of the page is a blue bar with the following sections:

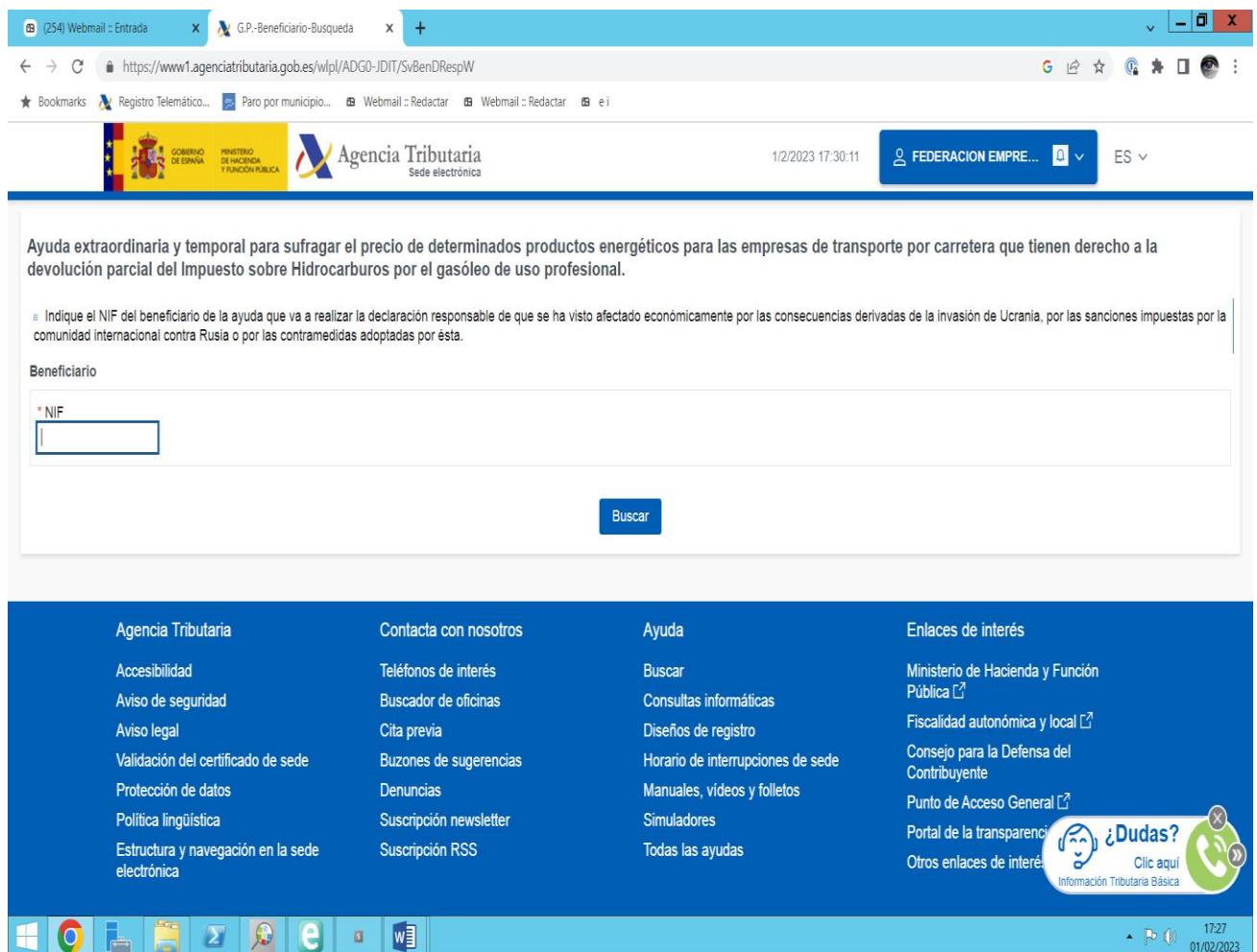
- Agencia Tributaria**: Accesibilidad, Aviso de seguridad, Aviso legal, Validación del certificado de sede, Protección de datos, Política lingüística, Estructura y navegación en la sede electrónica.
- Contacta con nosotros**: Teléfonos de interés, Buscador de oficinas, Cita previa, Buzones de sugerencias, Denuncias, Suscripción newsletter, Suscripción RSS.
- Ayuda**: Buscar, Consultas informáticas, Diseños de registro, Horario de interrupciones de sede, Manuales, vídeos y folletos, Simuladores, Todas las ayudas.
- Enlaces de interés**: Ministerio de Hacienda y Función Pública, Fiscalidad autonómica y local, Consejo para la Defensa del Contribuyente, Punto de Acceso General, Portal de la transparencia, Otros enlaces de interés.

At the bottom right, there is a '¿Dudas?' icon with the text 'Clic aquí Información Tributaria Básica'. The Windows taskbar at the bottom shows the date and time as 17:25 on 01/02/2023.

Seleccionamos la firma

# AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022

Indicamos luego en CIF / NIF de la empresa

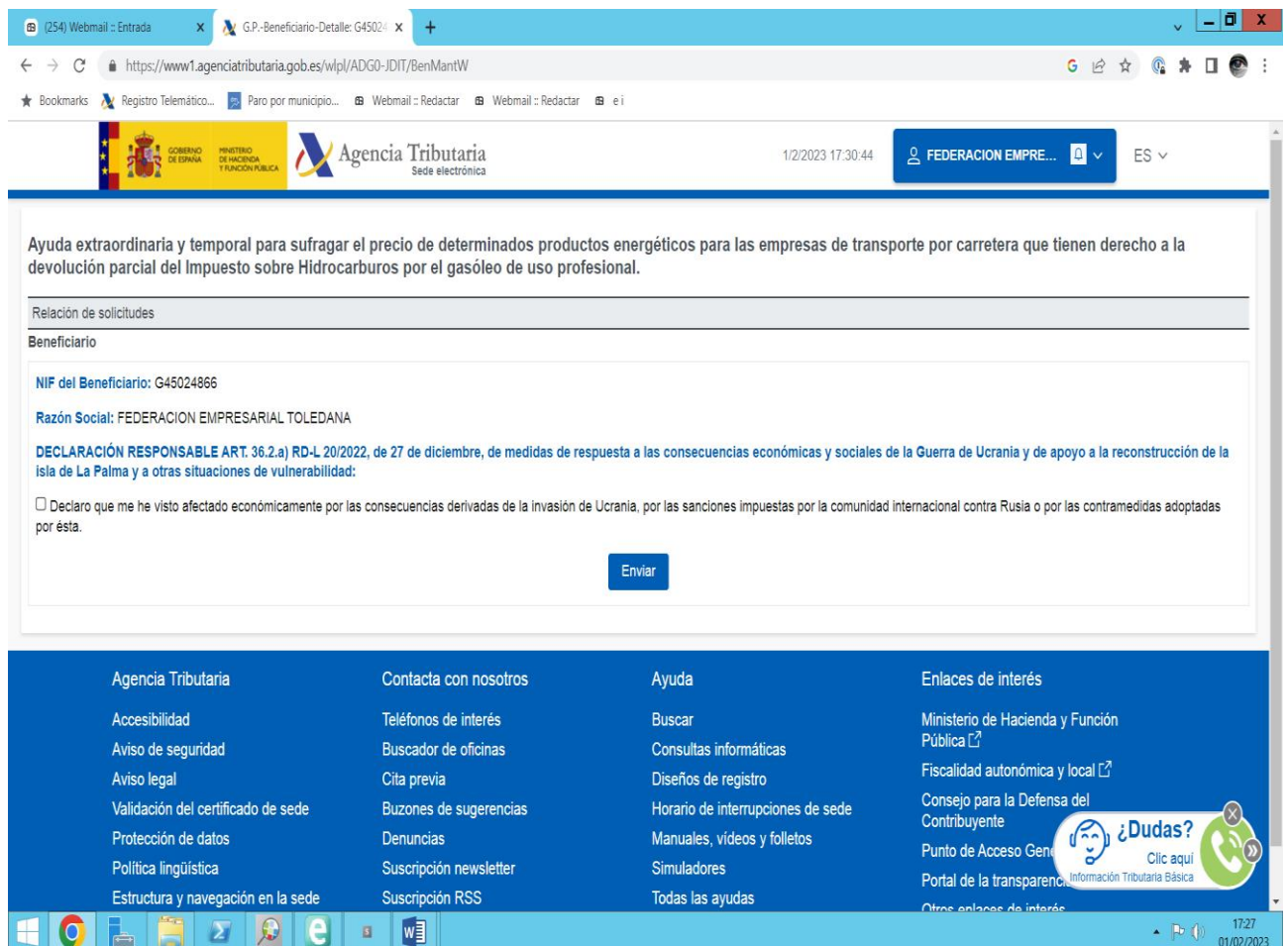


The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlp/ADGO-JDIT/SvBenDRespW>. The page header includes the logos of the Spanish Government and the Agencia Tributaria, along with the date 1/2/2023 17:30:11 and a user profile for 'FEDERACION EMPRE...'. The main content area features the title 'Ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio de determinados productos energéticos para las empresas de transporte por carretera que tienen derecho a la devolución parcial del impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso profesional.' Below this, there is a text prompt: 'Indique el NIF del beneficiario de la ayuda que va a realizar la declaración responsable de que se ha visto afectado económicamente por las consecuencias derivadas de la invasión de Ucrania, por las sanciones impuestas por la comunidad internacional contra Rusia o por las contramedidas adoptadas por ésta.' A form labeled 'Beneficiario' contains a text input field for 'NIF' and a 'Buscar' button. The footer contains a navigation menu with categories like 'Agencia Tributaria', 'Contacta con nosotros', 'Ayuda', and 'Enlaces de interés'. A '¿Dudas?' chatbot icon is also present in the bottom right corner.

## AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022

Y entramos en la primera declaración responsable de haberse visto afectado por la guerra de Ucrania:

Aquí solo tenemos que marcar el clic y enviar con la firma digital:



The screenshot shows a web browser window displaying the AEAT (Agencia Tributaria) website. The page title is "Ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio de determinados productos energéticos para las empresas de transporte por carretera que tienen derecho a la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso profesional." The page content includes a form for submitting a declaration of responsibility. The form fields are:

- Relación de solicitudes
- Beneficiario
- NIF del Beneficiario: G45024866
- Razón Social: FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA
- DECLARACIÓN RESPONSABLE ART. 36.2.a) RD-L 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad:
- Declaro que me he visto afectado económicamente por las consecuencias derivadas de la invasión de Ucrania, por las sanciones impuestas por la comunidad internacional contra Rusia o por las contramedidas adoptadas por ésta.
- Enviar

The footer of the page contains a navigation menu with the following links:

- Agencia Tributaria
- Accesibilidad
- Aviso de seguridad
- Aviso legal
- Validación del certificado de sede
- Protección de datos
- Política lingüística
- Estructura y navegación en la sede
- Contacta con nosotros
- Teléfonos de interés
- Buscador de oficinas
- Cita previa
- Buzones de sugerencias
- Denuncias
- Suscripción newsletter
- Suscripción RSS
- Ayuda
- Buscar
- Consultas informáticas
- Diseños de registro
- Horario de interrupciones de sede
- Manuales, videos y folletos
- Simuladores
- Todas las ayudas
- Enlaces de interés
- Ministerio de Hacienda y Función Pública
- Fiscalidad autonómica y local
- Consejo para la Defensa del Contribuyente
- Punto de Acceso General de Información Tributaria Básica
- Portal de la transparencia
- Otros enlaces de interés

## **AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022**

### **TERCERO. - Segunda declaración responsable PRESENTACIÓN DE AYUDAS RECIBIDAS:**

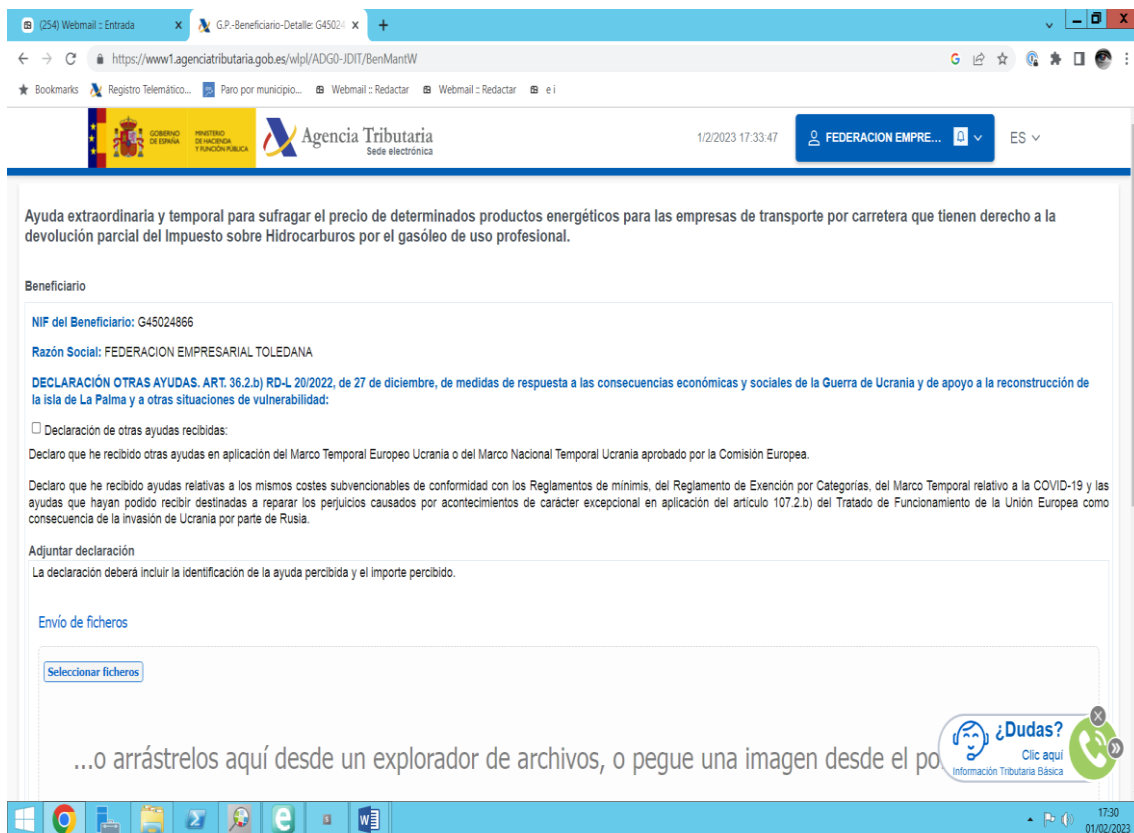
Ayudas ya recibidas por esta misma circunstancia (encarecimiento del precio del carburante y que son las ayudas a los transportes que se nos concedieron en 2022):

Aquí daremos al click pero además nos piden que **adjuntemos un archivo** que ya tendremos preparado en el que reflejaremos:

- Datos de la empresa
- Datos del representante
- Importe de las ayudas recibidas de los Decretos 6/2022 y 14/2022 (las ayudas del transporte del año pasado)
- Y, asimismo podemos indicar que, en su caso,; *ha recibido ayudas relativas a los mismos costes subvencionables de conformidad con los Reglamento de minimis, del Reglamento de Exención por Categorías, del Marco Temporal relativo a la COVID-19 y las ayudas que hayan podido recibir destinadas a reparar los perjuicios causados por acontecimientos de carácter excepcional en aplicación del artículo 107.2.b) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea como consecuencia de la Invasión de Ucrania por parte de Rusia.*

## AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022

Si estáis asociados a FEDETO también **podéis pedirnos un escrito modelo que os ayude.** Si os lo va a tramitar la gestoría os rogamos nos solicitéis el escrito la empresa asociada:



The screenshot shows a web browser window displaying the AEAT (Agencia Tributaria) website. The page title is "Ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio de determinados productos energéticos para las empresas de transporte por carretera que tienen derecho a la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso profesional." The form includes the following fields and text:

- Beneficiario:**
  - NIF del Beneficiario: G45024866
  - Razón Social: FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA
- DECLARACIÓN OTRAS AYUDAS. ART. 36.2.b) RD-L 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad:**
  - Declaración de otras ayudas recibidas:
  - Declaro que he recibido otras ayudas en aplicación del Marco Temporal Europeo Ucrania o del Marco Nacional Temporal Ucrania aprobado por la Comisión Europea.
  - Declaro que he recibido ayudas relativas a los mismos costes subvencionables de conformidad con los Reglamentos de minimis, del Reglamento de Exención por Categorías, del Marco Temporal relativo a la COVID-19 y las ayudas que hayan podido recibir destinadas a reparar los perjuicios causados por acontecimientos de carácter excepcional en aplicación del artículo 107.2.b) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea como consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.
- Adjuntar declaración:**
  - La declaración deberá incluir la identificación de la ayuda percibida y el importe percibido.
- Envío de ficheros:**
  - Seleccionar ficheros
  - ...o arrástrelos aquí desde un explorador de archivos, o pegue una imagen desde el po

At the bottom right of the form, there is a "¿Dudas?" (Doubts?) button with a telephone icon and the text "Clic aquí Información Tributaria Básica".

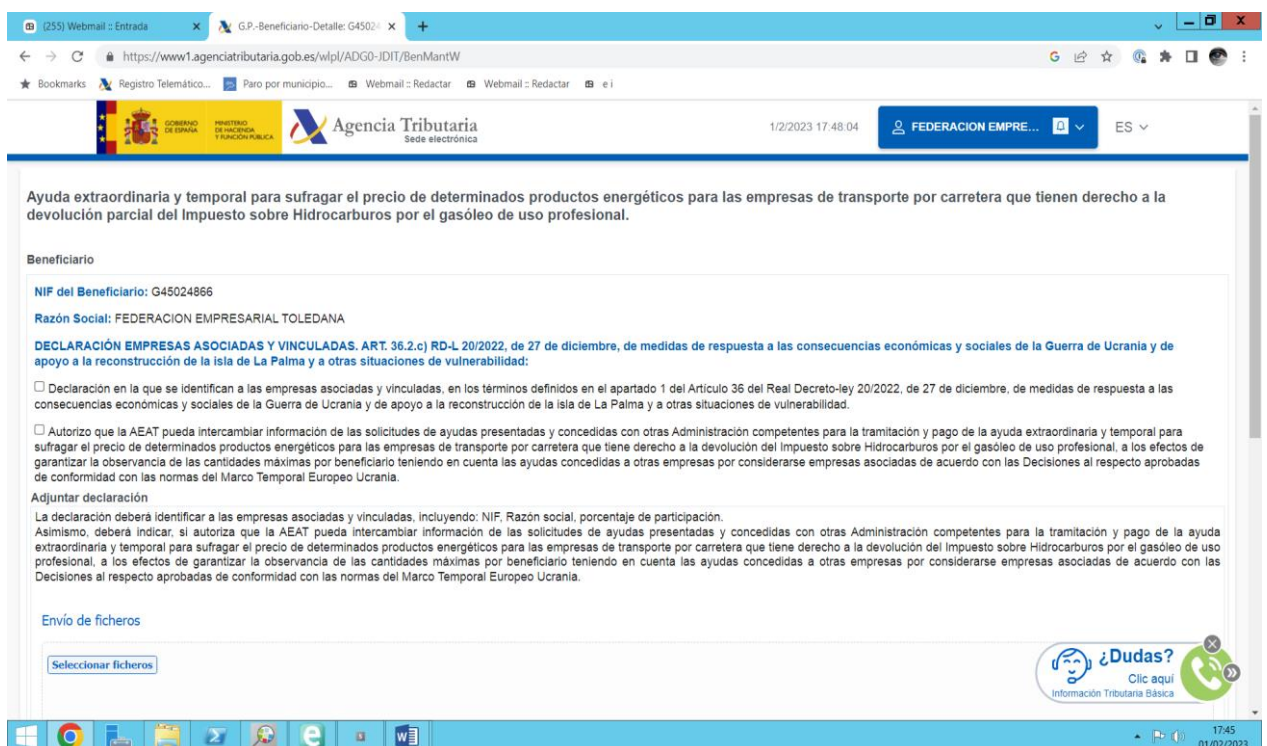
Y adjuntamos ese documento.

## AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022

### CUARTO. -: Declaración de empresas asociadas y vinculadas:

Si la empresa se encuentra vinculada o asociada con otras entramos en la tercera gestión y adjuntamos otro escrito donde indicamos CIF; Razón social y participación de las empresas.

Marcamos click y adjuntamos el documento igualmente. (Igualmente podéis solicitarnos el modelo a completar)



The screenshot shows a web browser window displaying the AEAT (Agencia Tributaria) website. The page title is "Ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio de determinados productos energéticos para las empresas de transporte por carretera que tienen derecho a la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso profesional." The form is for a beneficiary with NIF G45024866 and reason "FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA". It includes a section for "DECLARACIÓN EMPRESAS ASOCIADAS Y VINCULADAS" with two checkboxes: one for identifying associated companies and another for authorizing AEAT to share information. There is also a "Enviar declaración" section and a file upload area with a "Seleccionar ficheros" button. A "¿Dudas?" help icon is visible in the bottom right corner.

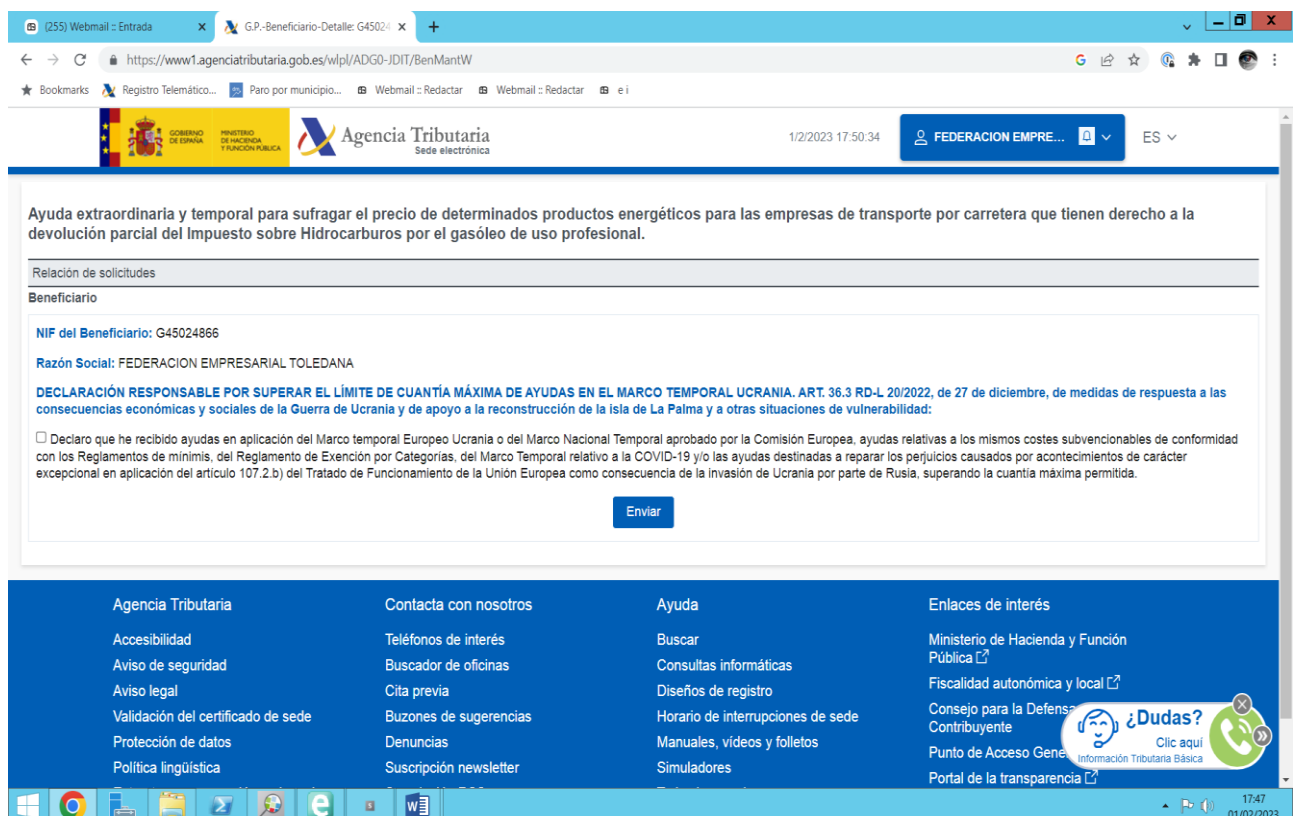
## AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022

### QUINTO. - Declaración responsable por superar la cuantía máxima de ayudas:

Finalmente, si se hubieran superado los importes de ayudas que se pueden recibir entraríamos en la cuarta gestión y lo firmaríamos igualmente:

(Las cuantías máximas prorrogadas el 28/10/22 por la Comisión Europea son de 250.000 € para sector de agricultura y 2.000.000 € para el resto de sectores)

En su caso, entraríamos en la cuarta gestión y lo firmaríamos.



The screenshot shows a web browser window displaying the AEAT (Agencia Tributaria) website. The page title is "Ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio de determinados productos energéticos para las empresas de transporte por carretera que tienen derecho a la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso profesional." The form is titled "Relación de solicitudes" and "Beneficiario". The beneficiary information is: NIF del Beneficiario: G45024866, Razón Social: FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA. The main heading of the form is "DECLARACIÓN RESPONSABLE POR SUPERAR EL LÍMITE DE CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDAS EN EL MARCO TEMPORAL UCRANIA. ART. 36.3 RD-L 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad:". Below this, there is a checkbox for the declaration: "Declaro que he recibido ayudas en aplicación del Marco temporal Europeo Ucrania o del Marco Nacional Temporal aprobado por la Comisión Europea, ayudas relativas a los mismos costes subvencionables de conformidad con los Reglamentos de minimis, del Reglamento de Exención por Categorías, del Marco Temporal relativo a la COVID-19 y/o las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por acontecimientos de carácter excepcional en aplicación del artículo 107.2.b) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea como consecuencia de la Invasión de Ucrania por parte de Rusia, superando la cuantía máxima permitida." There is an "Enviar" button at the bottom of the form. The footer of the website contains various links and a "¿Dudas?" chatbot icon.

## **AEAT, Publicado el acceso para completar la solicitud de los 20 céntimos por el gasóleo profesional. LEY 20/2022**

### **SEXTO. - IMPORTANTE:**

- La aprobación y gestión de la ayuda es competencia de Aduanas e IIEE de la AEAT.
- Tienen un plazo de 6 meses para resolver la concesión.
- La resolución es recurrible.
- Recordad que **SOLO RECIBIREMOS LA DEVOLUCIÓN DE LOS 20 CÉNTIMOS POR LITRO SI:**
  - HEMOS TRAMITADO EL ALTA EN LA DEVOLUCIÓN DEL GASÓLEO PROFESIONAL
  - HACEMOS USO DE LAS TARJETAS DE GASÓLEO PROFESIONAL (La AEAT calculará y liquidará la ayuda mensualmente a partir de la información de consumos de las tarjetas de gasóleo profesional, y, asimismo procederá a las devoluciones de la parte del impuesto de hidrocarburos).

Para cualquier duda pueden contactar con los asesores fiscales de Fedeto; Teresa Murillo 925-82-45-60 y [teresamurillo@fedeto.es](mailto:teresamurillo@fedeto.es), Ana González 925-22-87-10 y [fiscal@fedeto.es](mailto:fiscal@fedeto.es) y Demetrio Gómez 925-22-87-10 y [demetrio@fedeto.es](mailto:demetrio@fedeto.es).  
Para solicitar los modelos de escritos también podéis hacerlo en [economico@fedeto.es](mailto:economico@fedeto.es) o llamando a Paola en el 925/22-87-10 y dejando los datos de la empresa asociada.